



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 2380 /2000**

**EXPEDIENTE N° 4663/2000**

sg

Buenos Aires, 17 de ~~Septiembre~~ de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la suscripción a las publicaciones Jurisprudencia Argentina, su Repertorio General y Legislación Argentina para el año 2001, requerida por la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" y diversas dependencias del Alto Tribunal, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 obra la solicitud efectuada por el organismo mencionado.

Que la editorial Jurisprudencia Argentina S.A. presenta a fs. 2 el pertinente presupuesto, señalando que es única editora y distribidora del material bibliográfico que se procura adquirir, y que además sobre el precio cotizado se efectuará un descuento del diez por ciento (10 %) -conf.fs.11-.

Que el precio final presupuestado es igual al de la orden de compra n° 72/00 para suscripciones similares del año 2000 (conf. fs. 7/8).

Que a fs. 14 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero 2001.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la editorial Jurisprudencia Argentina S.A. la suscripción a las publicaciones Jurisprudencia Argentina, su Repertorio General y Legislación Argentina para el año 2001 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" y diversas dependencias del Alto Tribunal, de acuerdo a su presupuesto de fs. 11 y por un importe de pesos nueve mil novecientos diecisiete con diez centavos (\$ 9.917,10.-), neto pago anticipado según Decreto N° 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fs. 14, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION